

SESION ORDINARIA N° 08 DE 20 DE MARZO DEL 2001.-

Se inicia la sesión siendo las 15:10 hrs., P.M., preside el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa; asisten los Concejales Sres. Ignacio Tapia Gatti, Marcelo Fuentes García, Marco Olivares Cárdenas, José Sandoval Gómez, Sra. Verónica Fernández Leal; Haroldo Ballesteros Cárcamo, Secretario.-

Se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria N°7, de 06 de Marzo de 2001, la cual es aprobada con las siguientes objeciones: 1) Sr. Sandoval, que en Sesión Ordinaria N°7, de 06.03.2001, dio cuenta de la reunión de Asociación Provincial de Municipalidades de Chiloé, celebrada en el local Hostal Don Camilo, elección de Directorio, el Viernes 23.03.2001, no apareciendo la información. En dicha ocasión le ofrecieron a Castro el último cargo de los Directores (5to); no mereciendo nuestra comuna esa nominación, quedando como Presidente el Sr. Alcalde de la Comuna de Ancud; Vice-Presidente el Sr. Alcalde de Dalcahue y de Secretario General un Concejal de la Comuna de Achao.-

Analizado el tema de la representatividad de este Municipio ante la Asociación Provincial de Municipalidades de Chiloé, los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad designar al Sr. Marcelo Fuentes García, como representante ante este organismo; asimismo se analiza los mecanismos que se deberían utilizar para lograr un mejor funcionamiento y contactos con los entes superiores, para canalizar y lograr futuros proyectos que beneficien a la Provincia.-

2) Sra. Verónica Fernández, menciona que en el acta de la sesión ordinaria anterior, se presentó el tema del Padem, el cual fue analizado in extenso; luego de tratadas otras materias ingresa a esta sesión el profesor Sr. Arnoldo Barrientos, volviéndose a retomar esta materia, hubiese sido mejor el haber englobado estos temas en forma continua.-

3) Sra. Verónica Fernández, señala que cuando informó sobre el cambio de fecha de la Colecta Nacional del Programa "Sonrisa Mujer", no se consignó la petición de aporte Municipal para esta campaña.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA: (ART.8° LEY 18.695)

- 1.- Contrato Ejecución Obras, arriendo retroexcavadora, Contratista Sr. Nelson Gómez Mansilla, por la cantidad de \$688.000, por trabajos en el Parque Municipal.-
- 2.- Contrato Directo, arreglo calzada calle Edmundo Pérez Zujovic, Empresa Hormigones Premix S.A., por la suma de \$227.050.-
- 3.- Contrato Directo, fabricación de cilindro hidráulico de placa compactadora, Empresa HIDRAU-MEC, por la cantidad de \$342.200.-

- 4.- Contrato Ejecución de Estudio de Ingeniería de Pavimentación y Aguas Lluvias para diversas calles y pasajes de la ciudad de Castro, por la suma de \$10.894.000.-
- 5.- Contratación a través del Código del Trabajo del Sr. Leonardo Ignacio Cerda Verdejo, por período del 14 al 27 de Marzo de 2001, en reemplazo Sr. Cristian Urbina Bahamonde, Médico Gabinete Psicotécnico, quien hace uso Feriado Legal mismo período.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1) Oficio N° 032, del 08.03.2001, al Sr. Jorge Iturra Valdes, solicita informe vivienda palafítica Sra. María Coñué.-
- 2) Oficio N°033, del 16.03.2001, Citación Sres. Concejales a Sesión Ordinaria N°8, de fecha 20.03.2001.-
- 3) Decreto N°106, del 07.03.2001, transferencia M\$300, a Junta Vecinos San Miguel-I. Quehui, destinado adquisición combustible, repuestos y mantención embarcación.-
- 4) Decreto N°107, del 07.03.2001, transferencia M\$90, a Cuerpo Bomberos Castro, destinado adquisición cubrepiso inmueble 1ª Cía. Bomberos.-
- 5) Decreto N°108, del 07.03.2001, transferencia M\$4.500, a Fundación Integra Comunal Castro, destinado a apoyar gastos operacionales Centros Abiertos Juan Soler Manfredini y Los Chilotitos.-
- 6) Decreto N°109, del 13.03.2001, transferencia M\$12.800, a Corporación Educación Municipal, destinado a cancelación Convenio JUNJI.-
- 7) Decreto N°120, del 14.03.2001, transferencia M\$1.500, a Cuerpo Bomberos Castro, destinado adquisición implementación artículos de trabajo para la 5ª Cía. Bomberos.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 1.- Ord.N°278/2001, de Marzo 2001, de la Sociedad Chilena de la Hemofilia de Santiago, solicitan subvención año 2001. Analizado el tema los Sres. Concejales acuerdan que solicitud pase a transferencias pendientes.-
- 2.- Carta de fecha 07.03.2001, de la Segunda Compañía Bomba Chiloé – España, adjunta balance beneficio “Peña Folklorica 2001”.-
- 3.- Ord. N°028/09.03.2001, de Directora Ejecutiva Provincial Prodemu Chiloé, solicitan aporte económico por la cantidad de \$500.000, para la Campaña “Sonrisa de Mujer”.
Sra. Verónica Fernández, para estos efectos se realizará una Colecta Nacional el día 09.03.2001, donde la Provincia debe reunir M\$14.000, correspondiéndole recaudar a Castro M\$4.000; el monto de lo recaudado es con el fin de financiar la atención dental de personas de escasos recursos y que en el caso de la Comuna de Castro, son alrededor de 40 mujeres. Este es un proyecto que Prodemu, conjuntamente con el Banco del Estado como Institución financiera y con el apoyo del Colegio de Odontólogos realizan esta campaña.-

Una vez consultado a cada uno de los Sres. Concejales y analizada la presente solicitud, acuerdan por unanimidad otorgar una transferencia de M\$500 a Prodemu

- Provincial Chiloé, Oficina Castro, para apoyar la atención dental de mujeres de extrema pobreza de esta comuna, a través de la Campaña “Sonrisa de Mujer”.-
- 4.- Carta de fecha 26 de Febrero del 2001, del Club Aéreo de Castro, agradecen aporte por presentación en esta ciudad de las Escuadrillas Halcones y Boinas Azules.-
 - 5.- Carta del 07.03.2001, de la Asociación Provincial Municipios de Chiloé, adjunta informe Gestión año 2000.-
 - 6.- Carta de Marzo 2001, Hospital Castro, agradecen aporte M\$200 para la adquisición lavadora automática y una mesa de comedor para el Hogar de la Madre Campesina.-
 - 7.- Carta del 05.03.2001, Museo Regional Municipal Castro, informa visitas mes Febrero 2001.-
 - 8.- Fax N°050, del 06.03.2001, de Gob.Provincial Chiloé, solicita estudiar aporte campaña nacional denominada “Sonrisa de Mujer”.
 - 9.- Of. N°08, del 09.03.2001, Cruz Roja Castro, adjunta Memoria año 2000.-
 - 10.- Fax de fecha 08.03.2001, de Asociación Chilena de Municipalidades Santiago, invita a participar en una serie de Seminarios y Cursos de Capacitación.-
 - 11.- Ord.N°35, del 07.03.2001, de Asociación Municipalidades Chiloé, invita a Convocatoria día 29.03.2001, en la ciudad de Puerto Varas.-
 - 12.- Fax de fecha 12.03.2001, de la Asociación Chilena de Municipalidades de Valparaíso, invitación al V Congreso día 21 Marzo en la ciudad de Puerto Varas.-

Sr. Alcalde, informa que el V Congreso Nacional se realizará en el mes de Mayo 2001, en la ciudad de La Serena, indicando a los Sres. Concejales participen, por lo que consultará fecha exacta de la convocatoria y de los antecedentes necesarios para postular en este Congreso, y que en la Sesión Extraordinaria del 27.03.2001, se procederá a la elección de los Sres. Concejales que participarán en este Congreso.-

Sra. Verónica Fernández, se refiere al tema de Restaurant, con el objeto de reestudiar el horario de funcionamiento de estos establecimientos y su respectiva modificación de la Ordenanza Municipal.-

Sr. Alcalde, la idea era que cada Concejal traiga una propuesta para lograr un consenso para cambiar o modificar la Ordenanza en lo que afecta a los Restaurantes para aplicar un criterio lo más justo posible.-

Sr. Sandoval, comparte lo señalado por el Sr. Alcalde, pero manifiesta su opinión en que el horario quede hasta las 03:00 hrs. A.M., e indica 2 locales conflictivos ubicados en calle Los Carrera y Luis Espinoza esquina Blanco Encalada, los cuales no respetan los horarios establecidos para su funcionamiento.-

Sr. Fuentes, como opinión personal hoy en día la familia y la juventud salen a compartir y divertirse alrededor de las 23:00 hrs., por lo que sería imposible que estos locales cierren a la 01:00 hrs. A.M., sobretodo si pretendemos que a futuro Castro sea una comuna turística, siendo partidario de establecer un horario libre de funcionamiento y que se debe aplicar la ley como corresponde.-

Sr. Olivares, es partidario que en el tema de los Restaurantes el horario sea absolutamente libre, porque los hábitos y el comportamiento de la juventud o de la

población mayor son distintos a los de hace 20 ó 30 años atrás. Además, los organismos fiscalizadores como ser Inspectores Municipales y Carabineros pueden aplicar las multas correspondientes cuando se infrinja la ley, pudiendo inclusive el Gobernador clausurar los establecimientos por incumplimientos reiterados de la ley; mencionando la enorme proyección que tiene nuestra isla en lo turístico.-

Sr. Sandoval, consulta si se puede modificar antes del mes de Diciembre del 2001 la Ordenanza Municipal.-

Sr. Fuentes, se puede modificar, pero se debe efectuar las publicaciones en un Diario de la Región.-

Sra. Verónica Fernández, este tema ya fue tratado en la sesión anterior, se están dando las mismas opiniones, siendo importante se decidiera este tema, y no seguir postergándolo.-

Después de vertidas varias opiniones por parte de los Sres. Concejales respecto del horario de funcionamiento de los Restaurantes, se procede a efectuar la votación de los Sres. Concejales:

Sr. Sandoval, vota porque el horario sea hasta las 03:00 hrs. A.M.-

Sr. Olivares, vota que el horario sea libre.-

Sr. Tapia, vota que el horario sea hasta las 03:00 hrs. A.M.-

Sr. Fuentes, vota que el horario sea libre.-

Sra. Verónica Fernández, vota que el horario sea libre.-

Sr. Alcalde, vota que el horario sea hasta las 03:00 hrs. A.M.-

Producido un empate en las preferencias, se procede a continuación de conformidad al artículo 86, inciso 3º, de la Ley N°18.695, a una nueva votación:

Sr. Sandoval, se inclina por el horario de las 03:00 hrs. A.M.-

Sr. Olivares, mantiene un horario libre.

Sr. Tapia, reitera horario de las 03:00 hrs. A.M.-

Sr. Fuentes, mantiene un horario libre.-

Sra. Verónica Fernández, reitera su posición de horario libre.-

Sr. Alcalde, ratifica su votación por el horario de 03:00 hrs. A.M.-

Realizada la 2da. Votación de los Sres. Concejales y habiéndose producido un nuevo empate, se procederá a una tercera votación en la próxima Sesión Extraordinaria N°4 del 27.03.2001, de acuerdo a lo dispuesto en el precepto legal indicado anteriormente.-

VARIOS.-

Sr. Alcalde, reitera a Sres. Concejales la conveniencia de señalar temas a tratarse en futuras sesiones, indicando qué Servicios Públicos y Departamentos Municipales deben participar en reuniones de este Concejo, programar visitas a terreno o lugares que estimen conveniente.-

Sr. Sandoval, en atención al temporal de lluvia ocurrido en días anteriores, solicita la participación del Sr. Delegado Provincial del Serviu y la Dirección de Obras Municipales, para la sesión ordinaria del día 03.04.2001.-

Sr. Fuentes, consulta si existe Plan Comunal de emergencia vigente, y si existe debiera adecuarse al Plan Provincial y Regional.-

Sr. Alcalde, informa que el Municipio participó en esta Emergencia con personal y maquinaria disponible.-

Sr. Fuentes, expresa que hubo descordinación de los Servicios Públicos en la emergencia y no así con la labor Municipal, planteamiento similar señala el Concejal Sandoval, quien recorrió desde tempranas horas los sectores anegados.-

Sr. Alcalde, informa sobre todo lo acontecido en el sector de Avenida Pedro Montt 2do. Sector con Ruta 5, cerca Bomba Shell, suceso que fuera ocasionado por los movimientos de tierra efectuados por las construcciones de vivienda en el sector alto de la ciudad, por escurrimientos de las aguas lluvias; como también, se suscitaron otras emergencias en sector Nercón, La Chacra, cuesta El Mirador, entre otros.-

Se dialoga largamente sobre los acontecimientos antes mencionados, recalándose la conveniencia de efectuarse un ordenamiento en el accionar de todos los servicios involucrados en este tipo de emergencias; concluyéndose por último que la sede social René Schneider quedará habilitada como albergue en futuras catástrofes.-

Sr. Olivares, expone nuevamente el caso del Contratista Sr. Nelson Saldivia y Cía. quienes no salieron favorecidos en la propuesta pública “Estudio de Ingeniería de pavimentación y aguas lluvias para diversas calles y pasajes de la ciudad de Castro”, siendo que su oferta era más barata que los otros oferentes.-

Sr. Alcalde, indica que la ley no obliga entregar una adjudicación al más barato, para ello existe una comisión establecida por decreto previo a la apertura de las propuestas, la que evalúa y entrega su informe para su resolución.-

Sr. Olivares, lamenta que en estas propuestas se presentan profesionales de la zona, y se opta por favorecer a empresas foráneas, lesionándose muchas veces el Presupuesto Municipal.-

Sr. Alcalde, señala que el Municipio no discrimina a los comerciantes y proveedores de Castro, y en cada caso se actúa mirando los intereses municipales.-

Sr. Sandoval, menciona que ha ganado alrededor de 10 propuestas, pero no en la Municipalidad de Castro, con lo cual ha favorecido a personal de la zona.-

Sr. Alcalde, por último informa que en el caso de la adjudicación de la propuesta en cuestión, ésta fue analizada bajo tres variables, de acuerdo al Informe Técnico realizado por los profesionales competentes del Municipio.-

Sr. Fuentes, comenta sobre documentación recibida por parte de la Asociación de Basquetbol, en la cual solicitan un aporte económico, lo cual debería ser canalizado a través del Departamento de Organizaciones Comunitarias, para que postulen a los fondos de Desarrollo del Deporte.-

Sr. Alcalde, éstos fondos son captados por el cobro de los parquímetros, el año pasado existió un sistema que reglamentó la entrega de estos fondos a las organizaciones deportivas, la cual se hizo en 2 etapas, pudiéndose hacer este año en el mes de Agosto y después de las elecciones del mes de Diciembre del 2001.-

Sr. Sandoval, informa que sería muy conveniente abrir camino desde sector Coihuinco a localidad de Llau-Llao, el cual podría haber solucionado provisoriamente el corte de la Ruta 5, en los días del temporal, como también de los vecinos que fallecen en dichos sectores mencionados sean trasladados a Castro y continuar a Llau-Llao a su sepultación en este último lugar.-

Sr. Tapia, vecinos de dichos sectores le habían planteado lo manifestado por don José Sandoval, apoyando dicha idea.-

Sr. Alcalde, solicitará a la Dirección de Obras el listado referente a los pedidos de apertura de caminos, y una evaluación de los sectores que se han concluídos.-

Sr. Olivares, que existe un camino entre el Vertedero y Puacura, hay que abrir como 50 a 60 metros, quedando éste operativo.-

Sr. Alcalde, no sería muy conveniente que pase un camino próximo al Vertedero de Punahuel, se tuvo una mala experiencia con el de Piruquina, ya que al estar al lado de vía vehicular personas tomaban fotos, trayendo molestias al Municipio.-

Sr. José Sandoval, con respecto al camino de Puacura a Mocopulli, sería importante se converse con el Sr. Alcalde de Dalcahue, quien tiene interés en cooperar en la realización de dicha obra, y que los vecinos de Puacura quedarían más cerca del acopio de leche del Sr. Arcadio Barría.-

Sr. Olivares, informa que en el camino de Llau-Llao a La Montaña hay una alcantarilla en mal estado, produciendo corte en el camino, sería fundamental su reparación ya que los vecinos deben efectuar un enorme rodeo para llegar a la carretera.-

Sr. Tapia, informa que aún persiste un basural en calle Argomedo esquina Fernando Márquez de la Plata, sería importante su retiro a la brevedad por ser un foco infeccioso. Además, en sector lomo toro de Punta Diamante hay un deterioro en la pavimentación Ruta 5, sería bueno repararlo con permatex; como también frente a la Plazoleta del Tren de

Pedro Montt 1º Sector, existe sitio eriazo que podría ser destinado a construcción multicancha, a su vez, mismo lugar existe un pasaje que se podría ensancharse.-

Sr. Alcalde, acota que en dicho sitio eriazo se podría instalar una plaza de juegos infantiles.-

Sr. Olivares, traerá información de juegos infantiles de madera para la próxima sesión.-

Sr. Fuentes, consulta si funcionarios del Programa sobre el Ambiente del Hospital de Castro, cursó partes durante el desarrollo del Festival Costumbrista.-

Sr. Alcalde, cursaron 12 partes a las Instituciones como al Municipio; referente a este tema, se contactó con la Dra. Loreto Lorca, Directora Servicio Salud Llanchipal, quien le manifestó que todos los sumarios sanitarios quedaban nulos; informando que se recibió tarjeta de felicitaciones de parte de las Autoridades Regionales de Salud, respecto a la higiene en el Parque Municipal durante el desarrollo de esta actividad Costumbrista Chilota.-

Sr. Olivares, este año hubieron bastantes deficiencias con respecto a los trabajos en el Parque Municipal, con los plazos en su ejecución por las empresas que realizaron dichas obras.-

Sr. Sandoval, se podría retomar el tema de la comisión de dos Concejales, para que realicen fiscalizaciones en la ejecución y avance en las obras, previos a la realización de tan importante evento; estando dispuesto a asumir dicha responsabilidad.-

Sr. Olivares, informa corte de luz en verano sector Feria Lillo, no pudiendo trabajar los artesanos talladores; avisando al Municipio para su reposición.-

Sr. Alcalde, informa que los encargados de las Ferias, eran los Sres. Dante Montiel y Luis Bórquez, funcionarios del Centro Cultural Comunitario.-

Sr. Fuentes, en cuanto a los locatarios del Mercado Lillo, se les debe indicar que sus aleros deben conservar el estilo arquitectónico del inmueble y no como actualmente que son de plástico, pudiendo ser de tejuelas, y que DOM confeccione plano.-

Sr. Alcalde, indica que años atrás se invirtió M\$18.000, en la reposición techumbre Mercado Lillo; Sr. Iturra confeccionó un proyecto; locatarios se comprometieron aportar el 50% de los gastos y el resto el Municipio, lo cual no se ha concretado a la fecha.-

Sr. Olivares, menciona situación de agricultores de Chañihue y Huenuco-Playa, venden sus productos a la intemperie en Plazuela Lillo frente planta elevadora Essal, se debería instalarle un toldo para protegerlos del riguroso clima.-

Sr. Alcalde, pregunta si autorizará Higiene Ambiental una situación de esa naturaleza.-

Sr. Fuentes, discrepa situación planteada para dichos agricultores, para ellos está la Feria Lillo, pudiera ser en sector de la Pescadería.-

Sr. Alcalde, se efectuó reparación estructural del inmueble de la Pescadería mencionada quedando impecable.-

Sr. Sandoval, consulta que pasa con Proyecto presentado en el Concejo por la Dirección de Obras Portuarias sobre la Rampa y Casetas para artesanía en el muelle.-

Sr. Alcalde, está contemplado su licitación este año, hay problemas en Pto. Montt, como también está aprobado la Rampa de Transbordadores lado Sur del Espigón de Atraque.-

Además, expone al Concejo que habiéndose terminado la exposición al público de la Modificación al Plan Regulador Comunal de Castro, denominado “Corrección Coeficiente Constructibilidad en Zona Z1-A; en Hall del Municipio desde el 29.01 al 28.02.2001, y hasta el 15.03.2001, no se recibieron observaciones por parte de la comunidad. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la modificación indicada anteriormente, la cual modificó el coeficiente de constructibilidad de 3 a 5.-

Se da termino de la sesión siendo las 19:20 horas.-

Tabla próxima sesión:

- 1.- Correspondencia Art, 8º, Ley N°18.695.-
- 2.- Correspondencia Despachada.-
- 3.- Correspondencia Recibida.-
- 4.- Invitación Sr. Delegado Provincial Serviu.-
- 5.- Varios.-